



Madrid, 25 de junio de 2020

D. José Antonio Rodríguez Rodríguez
Presidente
ADEVIME
C/ Ferrocarril, 3, 1.º dcha.
28045 Madrid

Estimado José Antonio:

Desde la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria lamentamos muchísimo la confusión generada con la noticia publicada en Redacción Médica el pasado 19/06/2020.

La visita médica en la Comunidad de Madrid fue suspendida tras la publicación de la Resolución de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid de 8 de marzo de 2020 sobre medidas de precaución frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19), y de las instrucciones de 3 de marzo de 2020 de la Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS. Ambas instrucciones se encuentran actualmente en vigor.

Por otra parte señalar que la información que aparece en la aplicación SISVICAM no es nueva. No se trata, por tanto de una Orden, como parece desprenderse de la noticia, sino que explica un procedimiento regulado en un Decreto Legislativo (1/2002) y en una Resolución (de 4 de enero de 2010) y está publicada desde 2010.

Se adjunta enlace a dicha información:

https://gestiona.madrid.org/cfar_web_pub/html/web/GestionContenidosVerAc.icm?E STADO_MENU=2_1

Decir con ello que no se ha establecido un procedimiento nuevo para la planificación de la visita médica. Estamos a la espera de que la Dirección General de Salud Pública levante la restricción impuesta a principios de marzo, momento en que se avisará a los laboratorios farmacéuticos para que procedan a realizar la comunicación de promoción de medicamentos en visita médica como se venía realizando habitualmente.



Es voluntad de la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria retornar pronto a la normalidad pero en estos momentos no depende de nosotros.

Un cordial saludo,

Elena Mantilla García
Directora General de Inspección y Ordenación Sanitaria



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1294818729382646396881**